



Ushuaia, 11 de Septiembre de 2026

RESOLUCIÓN CITDF 610/2026

Visto:

La Resolución N°451/2024 del CITDF, de Bajas y Suspensiones de Matrículas.-

La solicitud de suspensión por tiempo indeterminado de la matriculación presentada por la profesional: Ingeniera Mecánica MARZARI Liliana Maricel DNI N° 21.999.888, mediante formulario de solicitud de fecha de 09 de septiembre de 2026, presentada vía correo electrónico a la secretaria del **COLEGIO de INGENIEROS** de la ciudad de Ushuaia.-

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

Considerando:

Que la misma no posee compromisos pendientes en este Colegio y ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12, y la Resolución N°451/2024.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR otorgar la suspensión por tiempo indeterminado en la matrícula profesional respectiva según Art. 34 c).

Por ello:

**EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR LEY 884/2012
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aceptar la solicitud de suspensión por tiempo indeterminado de la matrícula profesional a la siguiente ingeniera:

MATRÍCULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
105	MARZARI, Liliana Maricel	21.999.888	Ingeniera Mecánica

Artículo 2º: Comuníquese, Cúmplase de conformidad, archívese.